

## ACTA DE LA COMISIÓN ASESORA N° 286

En la ciudad de Quilmes, a las 10.30 horas del día 25 de julio de 2019, conforme con lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio aprobado por Ley N° 26.221 se reunieron en sede de AySA, los integrantes de la Comisión Asesora en representación de los Municipios de: **Almirante Brown**: Sr. Coordinador de Desagües Cloacales, Arq. Jorge GHILARDI; **Esteban Echeverría** Ing. José Luis ALAMO; **Ezeiza**: Sr. Secretario de Obras Públicas, Ing. Diego ARENA; **José C. Paz**: Sr. Director de Electromecánica de la Secretaría de Obras y Servicios, Ing. Vicente MORGIONE; **La Matanza**: Arq. Osmar PASCUALE, **Moreno**: Sr. Subsecretario de Obras Públicas y Construcciones Urbanas, D. Guillermo GAILLARD; **Morón**: TEM Luis PIETRANGELO; **Pilar**: Sr. Jeremías Manuel DIAZ; **Quilmes**: Por la Subsecretaría de Servicios Públicos, Sra. Claudia Beatriz VALLEJOS; **San Isidro**: Arq. María Gabriela DÍAZ, **San Miguel**: Ing. José G. ARIAS; por el **Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (E.N.O.H.S.A.)**: Ing. Francisco TOLEDO; por el **Gobierno de la Provincia de Buenos Aires**: Ing. Carlos Enrique LAINO y por **Agua y Saneamientos Argentinos (AySA)**: Sr. Gerente de Coordinación de Mejora y Mantenimiento, Ing. Fernando D. DOPAZO. Por la Agencia de Planificación y el Sr. Gerente General, Ing. Héctor MANCENÍDO y el Sr. Gerente de Coordinación y Relaciones Institucionales, Lic. Walter MENDEZ. Mediante Resolución N° 035/17 de la Agencia de Planificación fue aprobado el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora, tal cual lo establece el Art. 37 inc. 8 del Marco Regulatorio. En mérito a lo fijado por dicho Reglamento en los Art. 21 y sus alcances, la conducción de la Comisión Asesora, durante el período comprendido entre el 08/05/19 al 08/09/19, será responsabilidad del Municipio de La Matanza la Secretaría de Coordinación del Cuerpo y del Municipio de Ezeiza la Secretaría de Actas, con las obligaciones especificadas en los artículos 25 y 26 de dicho instrumento.-----  
Se procedió a dar inicio a la reunión para la que fueron convocados según el Orden del Día, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio (Ley N° 26.221) que funcionará conforme así lo dispone la precitada norma, el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora y aquellas que se dictaren al

efecto de su funcionamiento. -----

**ORDEN DEL DIA**  
**REUNION DE COMISION ASESORA**  
**25/JUL/19**

Temas:

**A) ORGANIZACIONAL:**

- 1.- Aprobación del Acta de la reunión anterior.
- 2.- Informe del Coordinador (Art. 29 de la Ley Nº 26.221).
- 3.- Designación de dos miembros para la firma del Acta.

**B) OBRAS:**

- 1.- Visita Técnica a la Obra Sistema Agua Sur.

**C) VARIOS:**

1. Agenda Abierta.

Comienza la reunión, verificándose que no se cumple con el quórum para sesionar establecido en el artículo 14 del Reglamento de Funcionamiento aprobado mediante Resolución A.PLA Nº 034/13. -----

El mismo Reglamento, en su artículo 15 prevé: "De no contarse con el quórum pre-establecido y excedido el horario de convocatoria de la reunión en media hora, se iniciarán las deliberaciones con los miembros presentes para tratar los temas de la Orden del Día. En dichas circunstancias la Comisión Asesora podrá deliberar en relación a los temas de la Orden del Día, pero no podrá adoptar decisiones y/o dictámenes sobre el particular".-----

**A) 1.** Se procede a la lectura del Acta de la reunión próxima pasada, se aprueba y se firma.-----

**A) 2.** Por instrucciones del Sr. Gerente General, el Lic. Walter MENDEZ presenta el informe del Coordinador (Art. 29 de la Ley Nº 26.221).-----

Comienza su informe manifestando que de acuerdo con lo establecido en artículo 17º –

“Obligación de Asistencia a las Reuniones de la Comisión”, del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión, tienen suspendido su derecho a voto los representantes de: Escobar, Lomas de Zamora y San Fernando desde el 04 de julio al 04 de agosto.-----

Informa que se remitió vía correo electrónico la presentación realizada por AySA en la reunión de fecha el 04 de julio pasado referida a los “Trabajos de Rehabilitación Tramo Final Primera Cloaca Máxima”.-----

Seguido informa que han realizado cambio de autoridades el municipio de San Miguel, el Sr. Secretario de Obras Públicas, Ing. Federico RANDLE ha sido designado como representante titular del municipio y el Sr. Esteban PINCEMIN y el Ing. José ARIAS como representantes suplentes.-----

Posteriormente informa que los municipios que han entregado al día de la fecha la información relativa a los responsables del tratamiento de impacto ambiental en los respectivos municipios son: ALMIRANTE BROWN, AVELLANEDA, ESTEBAN ECHEVERRÍA, EZEIZA, HURLINGHAM, ITUZAINGÓ, JOSE C. PAZ, LANÚS, MERLO, MORENO, MORON, PILAR, SAN ISIDRO, SAN MARTIN, TIGRE, VICENTE LOPEZ.

Por último informa que se han finalizado las reuniones entre AySA, cada uno de los municipios de la concesión y A.PLA a fin de analizar en forma particular el Plan de Expansión que integra la revisión quinquenal del PMOEM.-----

**A) 3.** A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Funcionamiento, en su artículo N° 20 (último ítem), se propone designar dos miembros de la Comisión Asesora para la suscripción de la presente Acta. Por tal motivo se acuerda que los representantes del municipio de José C. Paz y del municipio de San Isidro, serán los designados.-----

**B)1.** Se encuentran presentes técnicos de AySA que proceden a realizar una exposición detallada de las obras comprendidas en el denominado “Sistema de Agua Sur”. Al respecto ponen a disposición de la APLA la presentación realizada a fin de que sea distribuida entre los miembros de la Comisión.-----

El Sistema Agua Sur fue proyectado para asegurar el abastecimiento de agua potable en los partidos de Quilmes, Lomas de Zamora, Esteban Echeverría, Almirante Brown, Ezeiza y La Matanza. La obra se encuentra en ejecución, fue proyectada para una

capacidad final de 2.950.000 m<sup>3</sup>/día; beneficiará a una población aproximada de 2.500.00 habitantes y representa una inversión de más de 10.000 millones de pesos.----  
Las obras contemplan la ampliación de la Planta Potabilizadora General Belgrano, la construcción de un Río Subterráneo de 23 km, el cual facilitará la expansión y mejorará el abastecimiento del servicio y dos Estaciones Elevadoras y Cañerías primarias que transportarán el agua hacia las zonas de demanda.-----

- \* La ampliación de la capacidad de potabilización de la Planta Gral. Belgrano tiene por objetivo elevar la producción de agua de la planta del máximo actual de 1.950.000 m<sup>3</sup>/día a 2.950.000 m<sup>3</sup>/día. Se construirán tres módulos nuevos de tratamiento de agua, los cuales se pondrán en funcionamiento en diferentes etapas a medida que las obras del sistema vayan avanzando. Cada módulo estará conformado por tres sectores de floculación, tres sectores de decantación y ocho filtros.-----

El Río Subterráneo será construido en dos tramos. El tramo 1 vinculará la Planta Gral. Belgrano con la Estación Elevadora N°1, cuya traza recorrerá los partidos de Quilmes y Lomas de Zamora. Se trata de un conducto en túnel construido con tunelera de escudo con dovelas de 3.900mm de diámetro interno, de 13.5 km de longitud. La Estación Elevadora N°1 se ubicará en la localidad de Temperley, partido de Lomas de Zamora, e impulsará los caudales provenientes de la Planta Gral. Belgrano, a los centros de demanda.-----

El Río Subterráneo Tramo 2 transportará agua potable desde la cámara de enlace con el Río Subterráneo Tramo 1 en Lomas de Zamora, hasta la Estación Elevadora N° 2, en Esteban Echeverría. Se trata de un conducto en túnel construido con tunelera de escudo con dovelas de 3.900mm de diámetro interno, de 9.7 km de longitud. La Estación Elevadora N° 2 se ubicará en la localidad de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría e impulsará los caudales provenientes de la Planta Gral. Belgrano, a través de ambos Ríos Subterráneos, a los centros de demanda.-----

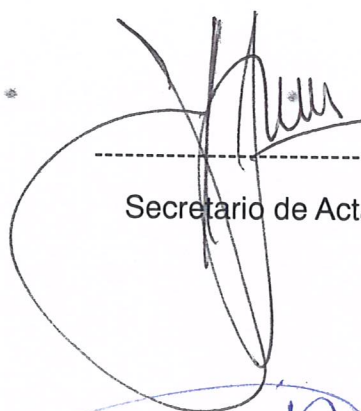
Finalizada la exposición se realiza la visita a la obra con la guía de los técnicos de AySA.-----

No habiendo otros temas, se procede a fijar como temas primarios para la próxima reunión a saber: a) Presentación a cargo de la DIPAC sobre obras en el área de la concesión de AySA.-----

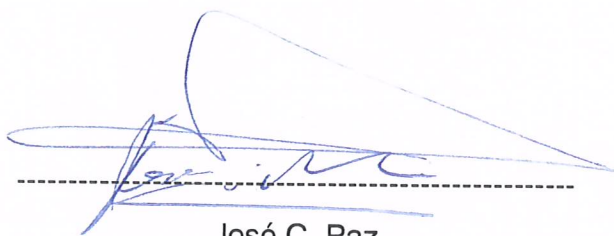
Siendo las 13.00 horas se da por finalizada la jornada, quedando concertada la próxima reunión para el día 08 de agosto de 2019 en sede de A.PLA.-----



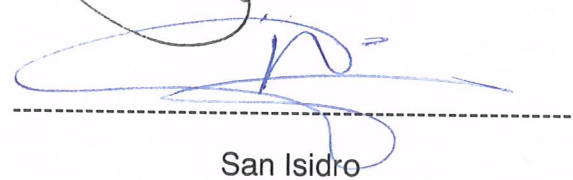
-----  
Secretario Coordinador La Matanza



-----  
Secretario de Actas Ezeiza

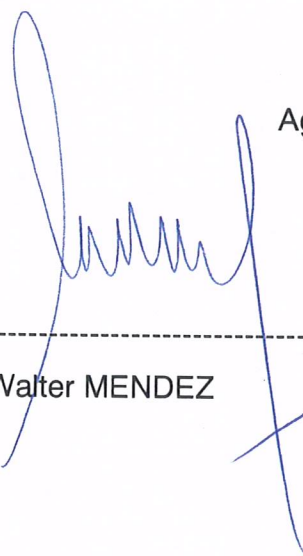


-----  
José C. Paz

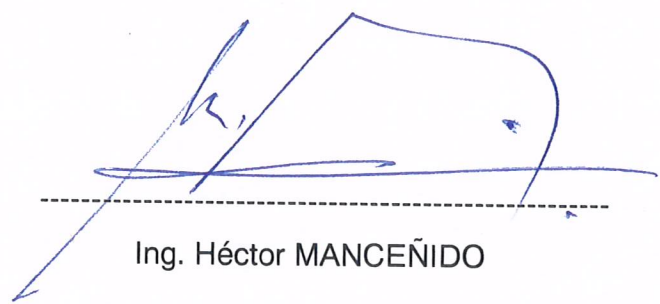


-----  
San Isidro

Agencia de Planificación:



-----  
Lic. Walter MENDEZ



-----  
Ing. Héctor MANCENÍDO